

ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACION DE LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE INICIATIVAS DE LOGROÑO DEPORTE.

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de este servicio y la idoneidad del procedimiento.

2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para la realización del diseño y producción de elementos de información y promoción de iniciativas de Logroño Deporte, mediante procedimiento ordinario, abierto, con varios criterios de adjudicación.

En concreto este objeto se divide en dos lotes:

LOTE I: Programa Deportivo Municipal 2018-2019. Incluye la oferta de actividades de temporada (octubre a junio) y de verano 2019 (junio a agosto).

LOTE II: San Silvestre de Logroño 2018. Carrera que se celebra el 31 de diciembre de 2018.

Segundo: Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato por un importe de LOTE I: 31.500 euros + IVA (6.615 euros) y LOTE II: 22.000 euros + IVA (4.620 euros)

Logroño, a 23 de febrero de 2018

El Presidente de Logroño Deporte, S.A.

Fdo.: Javier Merino Martínez